

**ANEXO 1: NORMAS Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA CONCILIACIÓN 2020**

Documento de adecuación de la actividad al COVID-19.

En función de las circunstancias de cada momento y de acuerdo con las prescripciones de las autoridades sanitarias, se podrán extremar o flexibilizar las medidas.

Para participar en el programa será imprescindible la aceptación y firma de las presentes condiciones:

1. El participante no debe acudir y no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19.
2. Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de su actividad (Gerencia, dirección, monitor/a, etc.) a través de info@mugarritalka.eus o 688881337.
3. El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
4. El participante sí puede, bajo su propia responsabilidad, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por: edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión)
5. Los participantes deberán notificar diariamente su estado de salud al monitor responsable de su subgrupo, a través de móvil u otro medio, y antes de incorporarse a la actividad.
6. A los/as participantes se les tomará la temperatura en la entrada y en caso de fiebre deberán volver a casa. Por ello será muy importante que algún familiar responsable de la persona participante esté disponible en el caso de que tenga que acudir a recogerla.
7. A continuación, las personas participantes se lavarán las manos con gel hidroalcohólico y se dirigirán al encuentro de su grupo.
8. Será obligatorio el uso de la mascarilla si no se puede guardar una distancia de 2 metros, por lo que todas las personas participantes deben traer la mascarilla de casa y



- mostrarla en la entrada. En caso de pérdida durante la actividad, se les proporcionará una mascarilla.
9. En principio, cada persona participante se relacionará únicamente con sus compañeros/as de grupo.
 10. Igualmente, si por cualquier otro motivo la persona no va a acudir algún día a la actividad, se informará de ello al educador o educadora o a la persona responsable del programa a través de info@mugarritalka.eus o 688881337.
 11. En caso de enfermedad o sospecha de que alguna persona participante o educador o educadora puedan tener Covid-19, se seguirán los protocolos de Osakidetza, pudiendo suspenderse la actividad en algún grupo dependiendo de la situación. En ese caso, se devolvería la parte proporcional de la cuota.
 12. Las personas participantes no pueden llevar ningún material (salvo excepción expresa). Los educadores y educadoras les proporcionarán lo que necesitan. Cada persona podrá llevar su almuerzo.
 13. Por muy escrupulosamente que se respeten los protocolos y medidas disponibles por parte del Ayuntamiento de Etxebarri y la Fundación Harribide, si se diera algún caso de Covid19, las familias no podrán reclamar ninguna indemnización al Ayuntamiento ni a la Fundación Harribide, salvo la devolución de la parte proporcional de la cuota, si se ha suspendido el programa para sus hijos o hijas.
 14. Las programaciones, juegos, etc., podrán ser adaptadas a la situación sanitaria de cada momento.
 15. Todas las personas tendrán permanentemente a su disposición en el lugar de la actividad y en lugares comunes (entradas, baños, comedores, etc.) agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para la limpieza de manos.
 - 17- La persona educadora recordará las medidas preventivas implantadas e instará a que se cumplan por el bien y seguridad de los demás (no tocar superficies, mantener la distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente etc.), cómo hacer uso de las instalaciones (p.e. vestuarios, aseos, en su caso).
 - 18- La persona educadora informará al grupo de cómo se va a realizar la actividad, la visita o el recorrido, y las normas y/o posibles restricciones que se aplican.
 - 19- Se desarrollará una propuesta clara de medidas disciplinarias en caso de incumplimiento.
 - 20- Se intensificarán las tareas de limpieza y desinfección, con las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de higiene y salud en el trabajo. Se implementará



señalización con las medidas de higiene y prevención por las instalaciones para su conocimiento general, ubicándose cierta señalización en zonas clave, como cuartos de baño, topagune, pasillos, puertas de entrada a aulas.

ANEXO 2. COVID-19. DOCUMENTO DE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

1. No debes acudir a la actividad si...

- Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a lugares donde se encuentren más personas hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás. Consulta el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas aquí. (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf)
- Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19. En este caso debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.
- Puedes participar, bajo tu responsabilidad, si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión). Pero esto puede suponer un grave riesgo para ti o para las personas con las que vives.

2. Desplazamientos a la actividad

- Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
- Si vas andando, en bicicleta o moto, no es necesario que lleves mascarilla. Guarda la distancia interpersonal o ponte mascarilla cuando vayas caminando por la calle.
- Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- Si coges un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
- En los viajes en transporte público guarda la distancia interpersonal con el resto de los usuarios. En el caso de los autobuses públicos, el conductor velará porque se respete la distancia interpersonal. Es obligatorio usar una mascarilla higiénica, no médica, si vas en transporte público.
- Utiliza tus equipos de protección individual desde la salida de casa.



3. Normas de prevención e higiene para monitores/as y participantes de la actividad

- Los participantes llevarán a cabo todas sus actividades en grupos aislados de 10 (máximo 15) personas jóvenes supervisados en todo momento por un monitor, que dictará y velará por el cumplimiento de las medidas higiénicas y de seguridad.
- Los monitores y participantes deberán contar con 2 mascarillas limpias por día. Si los participantes no pueden asegurar este suministro, deberá asumirlo la organización.
- En lo posible se respetará la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros; el uso de mascarillas será obligatorio siempre en lugares cerrados, y en los abiertos cuando no pueda mantenerse la distancia de seguridad¹.
- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica, durante 40 segundos. Es especialmente importante después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- Si se empieza a notar síntomas, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y avisar a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios.